



ACTA DE TRIBUNAL DE CONCURSO. I) En la ciudad de Montevideo el día ²⁶ de setiembre de 2023, siendo la hora ¹³00 en la sede de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (en adelante "INDDHH"), sito en calle Bulevar Artigas 1532, se constituyó presencialmente el Tribunal del Concurso para cubrir un puesto de pasante con perfil Abogado/a, en el marco de lo previsto en la Ley Nº 18.651, de acuerdo al Expediente 2023-1-38-0000501. II) El Tribunal de Concurso, de acuerdo a las referidas bases, estará integrado por tres miembros designados por El Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. El Tribunal del respectivo concurso quedó integrado por la integrante del Consejo Directivo, Dra. Carmen Rodríguez; el Coordinador del Área de Defensoría del Pueblo, Dr. Gianni Di Palma y el funcionario de la Unidad de Personas en Situación de Discapacidad, Lic. Heber Da Cunha. III) Se constata que se presentaron dos postulaciones al presente llamado, de acuerdo a la información y antecedentes remitidos desde el Área de Gestión Humana. IV) Respecto a las postulaciones recibidas, se verifica que una de ellas no remitió la documentación prevista en el numeral 6.2. de las bases del llamado, al tiempo que la segunda postulación registra un vínculo anterior con el Estado, finalizado por motivo de destitución. V) Atento a ello, correspondería el rechazo de las postulaciones recibidas, por no cumplir ambas los requisitos previstos en las bases del llamado, elevándose las actuaciones a efectos de declarar desierto el llamado a interesados/as para proveer en calidad de pasante, un puesto de abogados/as en situación de discapacidad en aplicación de la Ley Nº 18.651. VI) La presente acta es firmada por los respectivos integrantes del tribunal de conformidad.



Dra. Carmen Rodríguez



Lic. Heber Da Cunha



Dr. Gianni Di Palma